



Tel: 809-472-1565 Fax: 809-472-1925 www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 48, Esq. Teteo Vargas, Estación Maco Edificio Profesional Ortega Santo Domingo, D.R., República Dominicana

Dictamen de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y de Accionistas de Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S. A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2016, y los estados de resultados, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio neto, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la posición financiera del Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S. A., al 31 de diciembre del 2016, su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos, según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), modificadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección 'Responsabilidades del auditor en relación con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Otro Asunto

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de discrepancias materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con un negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de discrepancias materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría modificadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, siempre detecte una discrepancia material cuando exista. Las discrepancias pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, modificadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de discrepancias materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una discrepancia material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evalúamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evalúamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

BDO Auditoría, S.R.L. No. SIB A-013-0101 Santo Domingo, D.N., República Dominicana



Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S. A.

BALANES GENERALES (Valores en RD\$)

Table with 3 columns: Años terminados Al 31 de diciembre de, 2016, 2015. Rows include Activos (Fondos disponibles, Inversiones, Cartera de créditos, Cuentas por cobrar, Bienes recibidos, etc.), Pasivos y Patrimonio (Pasivos, Patrimonio Neto).

Lic. Darío Muñoz Presidente Lic. Cynthia Pérez Vice-presidente de operaciones

Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS (Valores en RD\$)

Table with 3 columns: Años terminados Al 31 de diciembre de, 2016, 2015. Rows include Ingresos financieros, Gastos financieros, MARGEN FINANCIERO BRUTO, MARGEN FINANCIERO NETO, Resultado Operacional Bruto, Resultado Operacional, Resultado Antes de Impuestos, Resultado del Ejercicio.

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. Darío Muñoz Presidente Lic. Cynthia Pérez Vice-presidente de operaciones

Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Valores en RD\$)

Table with 3 columns: Años terminados Al 31 de diciembre de, 2016, 2015. Rows include Efectivo por actividades de operación, Efectivo por actividades de inversión, Efectivo por actividades de financiamientos, Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo, Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año, Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año.

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. Darío Muñoz Presidente Lic. Cynthia Pérez Vice-presidente de operaciones

Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Conciliación) (Valores en RD\$)

Table with 3 columns: Años terminados Al 31 de diciembre de, 2016, 2015. Rows include Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación, Resultado del ejercicio, Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación, Provisiones por activos riesgosos y contingentes, Liberación de provisiones por activos riesgosos y contingentes, Pérdida en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos, Efectivo neto provisto por las actividades de operación.

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. Darío Muñoz Presidente Lic. Cynthia Pérez Vice-presidente de operaciones

Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S. A.

ESTADOS DE PATRIMONIO NETO Años terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015 (Valores en RD\$)

Table with 7 columns: Capital Pagado, Otras Reservas Patrimoniales, Superávit por Revaluación, Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, Resultado del Ejercicio, Total Patrimonio. Rows include Saldos al 1ro enero de 2015, Capitalización de utilidades, Dividendos pagados, Transferencia a resultados acumulados, Saldos al 31 de diciembre de 2015, Capitalización de utilidades, Dividendos pagados, Transferencia a resultados acumulados, Saldos al 31 de diciembre de 2016.

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. Darío Muñoz Presidente Lic. Cynthia Pérez Vice-presidente de operaciones

Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S. A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 (Valores en RD\$)

1. Entidad Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S. A. fue constituido el 30 de noviembre de 1977, bajo la Ley No. 708 de Bancos de fecha 14 de abril de 1965. La Entidad obtuvo la aprobación por parte de las Autoridades Monetarias en fecha 25 de octubre de 2007 para operar como Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S. A., y de esa manera cumplir con las exigencias de la Ley Monetaria y Financiera 183-02.

El 31 de mayo de 2010, la entidad celebró una acta de asamblea extraordinaria con el objetivo de modificar sus estatutos sociales y cambiar su denominación social de "Sociedad por Acciones" (C. por A.) por el de "Sociedad Anónima de Suscripción Privada" (S. A.) y adscribir a la "Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada" No. 479-08 promulgada por el Poder Ejecutivo el 11 de diciembre del año 2008.

La Entidad tiene como actividad principal la concesión de préstamos de menor cuantía a corto, mediano y largo plazo, y la captación de fondos a través de certificados de inversión. Su oficina principal se encuentra ubicada en la Avenida San Martín No. 253, Ensanche La Fe, Santo Domingo. Para el desempeño de sus operaciones al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad cuenta con una nómina de 190 y 196 empleados, respectivamente.

Un detalle del personal que opera en la Entidad es como sigue:

Table with 2 columns: Nombre, Posición. Rows include Darío Muñoz (Presidente), Alan Muñoz (Vice-Presidente Ejecutivo), Cynthia Pérez (Vice-Presidente de Operaciones), Angélica Batista (Gerente de Contabilidad), Eloisa Méndez (Auditor Interno), Daniel Ecolástico (Director de Riesgo).

La Entidad es una subsidiaria de Fi-Auto, SRL., que es la empresa controladora.

La Entidad se rige por el Código Monetario y Financiero, Ley 183-02 y por las Resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana.

La Entidad mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad tenía dos agencias operando en la zona metropolitana y once agencias operando en el interior del país.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

a) Base contable de los estados financieros

La Entidad prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad requeridas para las entidades financieras por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en lo adelante la Superintendencia de Bancos), la Ley Monetaria y Financiera 183-02 y los reglamentos, resoluciones y circulares emitidas por el organismo antes citado y la Junta Monetaria de la República Dominicana (en lo adelante Junta Monetaria). Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas accesorias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera relativas, por consiguiente los estados financieros adjuntos no pretenden presentar situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con tales normas.

b) Principales estimaciones utilizadas

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el periodo. Los estimados se usan, principalmente, para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, la depreciación, amortización de activos a largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

c) Instrumentos financieros

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos requieren que se presente información acerca del valor en el mercado de los instrumentos financieros, cuando sea práctico determinarlo. Además, se establece que para los depósitos sin vencimiento definido, tales como cuentas de depósitos a la vista y cuentas de ahorro, el valor en el mercado sería la cantidad pagadera a presentación.

Para aquellos instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor en el mercado debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valoración. Estas técnicas son inherentemente subjetivas y son significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo tasas de descuentos, estimados de flujos de efectivo y estimados de pre-pago. En este aspecto, los valores estimados derivados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y, en muchos casos, no podrían ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros están presentados a su valor neto de realización, de la siguiente manera:

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados tomando en consideración el periodo relativamente corto entre el establecimiento de los instrumentos y su realización.

La cartera de créditos y las inversiones en depósitos y valores están evaluadas a valor ajustado menos la provisión para préstamos dudosos, para presentarlos a su valor esperado de realización, según establecen las Autoridades Reguladoras. Para el caso de los valores en circulación, el valor estimado es igual al valor actual en libros.

d) Inversiones en valores

La institución aplica el instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en instrumentos de deuda provista por la Superintendencia de Bancos. Por ende, la entidad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: negociables, disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Las inversiones que se pretenden mantener por una porción de tiempo indefinido, y que pueden ser vendidas en respuesta a las necesidades de liquidez o cambios en las tasas de interés, son clasificadas como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta y negociables se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se haya adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento empleando la tasa de interés efectiva. Su valor se actualiza diariamente el valor de mercado del cierre de cada día.

La Gerencia determina la correcta clasificación de sus inversiones en el momento de la adquisición y reevalúa su designación sobre una base regular.

Todas las compras y ventas de las inversiones son reconocidas a la fecha de la ejecución de la transacción. El costo de compra incluye el precio de compra más costos adicionales de adquisición como comisiones de corretaje e impuestos. Las inversiones disponibles para la venta y negociables son subsecuentemente llevadas a su valor razonable, el cual está fundamentado en la cotización en el mercado del instrumento a la fecha del balance general, siempre que este referente de precio esté disponible al público. Las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas que surgen de la diferencia en el valor razonable de las inversiones en valores negociables son incluidas en el estado de resultados en el periodo en que estas se determinan, y en el estado de patrimonio para las inversiones en valores disponibles para la venta.

En cuanto a las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponde esta categoría a aquellas inversiones con la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, y se cotizan en un mercado activo u organizado. Estas se registran a su costo amortizado usando el método del interés efectivo, donde el descuento o la prima determinado al momento de la adquisición del instrumento de deuda se amortizan con cargo a la cuenta de resultados durante la vigencia del título. Estas inversiones por definición no pueden exceder sus valores realizables.

Otras inversiones de deuda, comprenden todas las demás inversiones en valores que no cotizan en mercados activos u organizados no clasificadas en las tres categorías referidas anteriormente. Se registran a su costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo

Constituyen efectivo y equivalentes de efectivo, los billetes y monedas en cajas, depósitos en bancos comerciales, Banco Central de la República Dominicana y las inversiones colocadas a corto plazo, las reservas en tránsitos y las inversiones colocadas a corto plazo con vencimiento de hasta noventa (90) días y de una liquidez que sea factible convertir en efectivo y que estén calificadas en categoría de riesgo A, de acuerdo a las Normas Bancarias.

f) Cartera de créditos y provisiones para créditos

Provisión para cartera de créditos

Las normas bancarias establecen una metodología de evaluación de riesgo para la cartera de créditos, la cual considera como elementos importantes el nivel de solvencia e historial de pago del deudor, entre otros. Una vez establecida la calificación del riesgo se estiman los niveles de provisiones para créditos sobre una gradualidad de 36 meses. A partir del 1ro. de enero de 2005, las provisiones para cartera de crédito de activos riesgosos se realizan tomando en consideración los parámetros establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

El Reglamento de Evaluación de Activos (REA) estima la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos sustentado en un análisis categorizado de cada deudor en función de su solvencia y morosidad, a ser efectuado por la Entidad de forma trimestral para el 100% de su cartera y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor. Para los mismos se utilizan diferentes parámetros de evaluación, dependiendo del tipo de crédito.

Para los créditos comerciales identificados como mayores deudores, la evaluación se fundamenta en el análisis de la capacidad de pago, así como el comportamiento de pago. Para los créditos comerciales identificados como menores deudores, los créditos a las microempresas y los créditos de consumo, el procedimiento de evaluación se realiza sobre la base de la morosidad de sus cuotas. Los resultados de la evaluación individual determinarán la categoría de riesgo en que será clasificado cada deudor y el porcentaje de provisión requerida acorde a la clasificación asignada.

Las provisiones pueden ser específicas y genéricas. Las provisiones específicas son aquellas que requieren a un tipo determinado de créditos, comerciales, consumo e hipotecarios para vivienda provenientes de pérdidas identificadas y las provisiones genéricas son aquellas que provienen de créditos con riesgos potenciales e implícitos.

Las provisiones de la cartera de crédito son efectuadas mensualmente, conforme al instructivo de la circular 005/08 del 4/3/08 de la SB, sobre la base de la última evaluación trimestral utilizando los balances de los deudores.

Las provisiones por los riesgos de la cartera de créditos son específicas, y se clasificarán como sigue:

Table with 3 columns: Categoría de riesgo A, B, C, D, E; Créditos de riesgo normal, potencial, deficiente, difícil cobro, irrecuperables; 1%, 3%, 20%, 60%, 100%.

Clasificación de las garantías

Las garantías recibidas son clasificadas de acuerdo a las Normas Bancarias en polivalentes y no polivalentes en función de sus múltiples usos y su facilidad de realización.

Rendimientos por cobrar y provisión de rendimientos por cobrar

Los rendimientos por cobrar se presentan conforme a la condición en que se encuentra el capital del crédito y se reconocen como ingresos en base al método de lo devengado, utilizando esta cuenta sólo a los efectos de exponer el ingreso devengado por cobrar.

Los rendimientos recibidos de cobros de activos productivos, que al término del plazo de los noventa (90) días de su exigibilidad no hayan sido cobrados, son provisionados conforme a lo exigible por las Autoridades Monetarias, a partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden. Los rendimientos enviados en los activos productivos son calculados sobre la base del saldo insoluto.

La provisión para rendimientos vigentes por cobrar es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de crédito corriente.

g) Propiedad, muebles y equipos y depreciación

La propiedad, muebles y equipos están registrados al costo. El método de depreciación utilizado por la Entidad es el de línea recta, o sea la distribución uniforme del costo sobre el estimado de años de vida útil. Conforme al límite exigido por las Autoridades Monetarias en el Artículo 48 de la Ley Monetaria y Financiera se establece que las instituciones financieras podrán mantener o adquirir los activos fijos necesarios para su desarrollo operacional, siempre y cuando su valor total no exceda del 100% del patrimonio técnico.

La entidad tiene valores en el renglón de propiedad, planta y equipos revaluados, con autorización de la Superintendencia de Bancos de fecha 30 de junio de 2006, para revaluar dichos bienes.

Un detalle de la vida útil de los activos fijos y el método de depreciación ha sido estimada de la siguiente manera:



VIENE DE PÁGINA ANTERIOR

Categoría	Vida útil (años)	Método
Edificaciones	50	Linea recta
Mobiliario y equipo	5-20	Linea recta
Equipos de transporte	5	Linea recta
Diversos	5-10	Linea recta

h) **Deterioro del valor de los activos**
La Entidad revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados, a fin de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

i) Bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se deben registrar sustentado en el menor valor entre:

- a) El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- b) El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- c) El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuenta por cobrar que se cancela.

Las regulaciones bancarias establecen un plazo máximo de enajenación de tres (3) años, contados a partir de los 120 días de la fecha de adjudicación. Al término de este plazo dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de la siguiente manera:

Bienes muebles serán provisionados en un plazo de dos (2) años, iniciando de forma lineal contado a partir de seis (6) meses de su registro en libros.

Bienes inmuebles se provisionarán en un plazo de tres (3) años, de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en libro.

La provisión constituida para créditos de deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de la Entidad, deberán transferirse a provisión para bienes adjudicados al momento de efectuarse tal acción. El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se provisiona cuando se conoce.

j) Activos intangibles y cargos diferidos

Los activos intangibles y cargos diferidos corresponden a erogaciones capitalizadas que se reconocen como gastos según se reciben los beneficios de los mismos. Estos activos incluyen las aplicaciones informáticas adquiridas y la plusvalía adquirida, entre otros.

Los activos intangibles y cargos diferidos se evalúan al costo, neto de su amortización acumulada mediante el método de línea recta, excepto en el caso de la plusvalía adquirida que se registra como el exceso del costo de adquisición con relación al valor razonable de los activos y pasivos identificables de la entidad adquirida. La plusvalía debe ser revisada anualmente para determinar su valor razonable y es llevada al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro.

Por disposición de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, las entidades de intermediación financiera requieren previa autorización para registrar y amortizar cargos diferidos.

k) Saldos en moneda extranjera

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos. Los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen de acuerdo a las tasas establecidas por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencias de cambio en el estado de resultados.

l) Costos de beneficios a empleados

Entre los beneficios que la Entidad ofrece a sus empleados están los siguientes:

- El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados, cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El monto de esta compensación depende del tiempo que haya trabajado el empleado y otros factores. Los pagos realizados por este concepto son cargados a las operaciones en la fecha que se produzca el desahucio.
- La Entidad concede bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base a los acuerdos contractuales y un porcentaje sobre las ganancias obtenidas.
- La Ley 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada el 10 de enero del 2001, establece que todas las entidades deben estar afiliadas a un plan de Jubilaciones y Pensiones a favor de sus empleados.

m) Valores en circulación

Los valores en circulación están compuestos por las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la colocación de certificados financieros, certificados de inversión, contratos de participación, bonos y otros valores emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público. Se incluyen los cargos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados en los valores en circulación, se registran en el periodo en que se devengan.

n) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos son reconocidos bajo el método de lo devengado, según ha sido previsto por las Autoridades Monetarias del País, de igual manera los gastos son reconocidos a medida que éstos son causados o incurridos.

Los ingresos y gastos más significativos de la Entidad y su método de reconocimiento se detallan como sigue:

Ingresos y gastos por intereses financieros

Los ingresos y gastos por intereses se registran en el estado de resultados sobre la base de acumulación utilizando el método del interés efectivo.

La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete 90 días de estar en mora, los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los intereses registrados en cuentas de orden, cuando éstos son efectivamente cobrados.

Ingresos por comisiones y otros servicios varios

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios son reconocidos sobre la base de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes, de igual forma los gastos se reconocen cuando se incurren.

o) Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El impuesto sobre la renta se determina sobre los resultados del año, incluye impuesto corriente y diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultado.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar, resultante de la renta neta imponible del año, aplicando la tasa impositiva vigente a la fecha de los estados financieros.

El impuesto diferido resulta de las diferencias temporales entre el resultado neto antes de impuesto según libros en los estados financieros y el beneficio imponible. El método seguido es el del pasivo/activo en la contabilización del impuesto sobre la renta diferido. Bajo este método el impuesto sobre la renta diferido es ajustado por los cambios en tasas impositivas en la medida que éstos ocurren.

p) Cuentas contingentes

Las cuentas contingentes son registradas en la medida en que se conoce el compromiso y la provisión es realizada de acuerdo a los criterios y porcentajes exigidos por las Autoridades Monetarias.

q) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

i) La provisión para la cartera de créditos se determina en base a una evaluación de riesgos y niveles de provisiones de conformidad con la clasificación asignada a cada crédito, considerándose para tales fines una evaluación de la condición e informaciones financieras para los mayores deudores de créditos comerciales, y la morosidad para los menores deudores de créditos comerciales, créditos de consumo e hipotecarios. Esta evaluación incluye la documentación de los expedientes de créditos, considera las cifras de los estados financieros del prestatario, su comportamiento de pago, y los niveles de garantías.

Los rendimientos por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa, provisionándose 100% después de los 90 días de vencidos. A partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden en calidad de intereses en suspenso.

Las estimaciones de pérdidas en operaciones de créditos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se determinan en base a la evaluación de los riesgos existentes en la cartera de créditos, sustentado por un modelo de pérdidas incurridas en vez de un modelo de pérdidas esperadas.

ii) Los bienes recibidos en recuperación de créditos presentan un plazo máximo de enajenación no mayor de 3 (tres) años, contado 120 (ciento veinte) días después de la fecha de adjudicación, al término del cual dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de acuerdo a los criterios siguientes:

- Bienes muebles: en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18avos mensual.
- Bienes inmuebles: en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24avos mensual.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de tiempo de tenencia.

iii) Las entidades financieras transfieren todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual el Banco tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera.

iv) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren estos castigos inmediatamente se determina que los préstamos son irrecuperables.

v) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de su adjudicación sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión, cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o existe deterioro del mismo.

vi) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difieren de las requeridas por la Superintendencia de Bancos.

vii) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones en estructura lógica de los sistemas de información y plusvalía, entre otros, sean previamente autorizadas por dicha Superintendencia para ser reconocidos como activos intangibles y consecuentemente cargados a los resultados paulatinamente.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando existan evidencias de que las mismas generaran beneficios económicos futuros.

viii) Las Autoridades Monetarias exigen que las inversiones colocadas a corto plazo, de alta liquidez y fácilmente realizables, deben ser clasificadas como inversiones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original menor a tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.

ix) De conformidad con las regulaciones bancarias vigentes, la Entidad clasifica como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.

x) La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación y la decisión de hacerlo se basa en los criterios utilizados para determinar cuándo es necesario re-expresar los estados financieros. El estado de hiperinflación viene indicado por algunas características del entorno económico del país en el que se opere.

xi) Las autoridades monetarias establecen que las instituciones financieras no podrán otorgar préstamos a un mismo grupo económico por montos que excedan los límites de un diez por ciento (10%) de su patrimonio técnico si el préstamo es sin garantía y del veinte por ciento (20%) si el mismo es garantizado. En el mismo orden la totalidad de los créditos con o sin garantía otorgados a partes vinculadas no podrá exceder del 50% del patrimonio técnico.

Las Normas Internacionales de Información Financiera no establecen límites al respecto. Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad de la Entidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, no han sido cuantificados.

r) **Poder de Enmienda de los Estados Financieros**

Los estados financieros han sido preparados por la Gerencia de la Entidad sobre una base voluntaria, y como tal tienen la habilidad de revisar el contenido de dichos estados luego de efectuarse su emisión. Los estados financieros de la Entidad se reportan en pesos dominicanos y los mismos fueron aprobados por la Gerencia de la Entidad en fechas 10 de marzo de 2017 y 3 de marzo de 2016, respectivamente.

3. Fondos disponibles

Los fondos disponibles de la Entidad se detallan como sigue:

	Años terminados	
	Al 31 de diciembre de 2016	2015
Caja	5,370,600	2,852,336
Banco Central (a)	167,524,682	133,387,650
Bancos del país	47,541,682	15,986,780
Total	220,436,964	152,226,766

(a) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el encaje legal requerido sobre el total de las captaciones del público era de RD\$123,720,772 y RD\$108,325,101 respectivamente. El total depositado por Banco de Ahorro y Crédito Fihogar, S. A., en el Banco Central de la República Dominicana para fines de Encaje Legal cubría los requerimientos establecidos por las autoridades regulatorias.

4. Inversiones

Un detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

Tipo de inversión	Emisor	Al 31 de diciembre del 2016	
		Monto	Tasa de interés Vencimiento
Otras inversiones en instrumentos de deuda:			
Certificados Financieros	Banco BHD León	1,500,000	8.05% 08/01/2017
Certificados Financieros	Banco Popular	1,500,000	8.70% 18/01/2017
Certificados Financieros	Banco Reservas de Rep. Dom.	1,500,000	8.40% 20/01/2017
Total		4,500,000	

Tipo de inversión	Emisor	Al 31 de diciembre del 2015	
		Monto	Tasa de interés Vencimiento
Otras inversiones en instrumentos de deuda:			
Certificados Financieros	Banco Reservas de Rep. Dom.	3,200,000	8.50% 29/01/2016
Total		3,200,000	

Rendimientos por cobrar

Tipo de inversión	Emisor	Al 31 de diciembre del 2016	
		Monto	Tasa de interés Vencimiento
Otras inversiones en instrumentos de deuda:			
Certificados Financieros	Banco BHD León	4,192	8.05% 08/01/2017
Certificados Financieros	Banco Popular	4,648	8.70% 18/01/2017
Certificados Financieros	Banco Reservas de Rep. Dom.	2,021	8.40% 20/01/2017
Total		10,911	

5. Cartera de créditos

La cartera de créditos está compuesta en su totalidad por préstamos de consumo, otorgados a plazos que oscilan mayormente entre 30 días a 5 años. Dichos préstamos están amparados por pagares, garantías hipotecarias, prendarias y/o solidarias, a tasas de interés anual que oscilan desde un 9% a un 60%, sobre saldo insoluto.

	Años terminados	
	Al 31 de diciembre de 2016	2015
a) Por tipo de créditos:		
Créditos comerciales:		
Préstamos	291,151,079	326,644,884
Descuentos de factura	14,775,194	-
Sub-total	305,926,273	326,644,884

Créditos de consumo:	Años terminados	
	Al 31 de diciembre de 2016	2015
Préstamos de consumo	873,392,999	740,374,770
Subtotal	873,392,999	740,374,770
Total	1,179,319,272	1,067,019,654

b) Condición de la cartera de créditos:

Créditos comerciales:			
Vigentes:	44,538,561	56,176,747	
Vencida:			
De 31 a 90 días	256,066	496,257	
Por más de 90 días	4,762,105	1,712,709	
Subtotal	49,556,732	58,385,713	

Créditos consumo:			
Vigentes:	849,035,815	708,267,527	
Re-estructurados	-	99,541	
Vencida:			
De 31 a 90 días	1,793,280	2,050,174	
Por más de 90 días	21,443,753	28,286,982	
En cobranza judicial	1,120,151	1,670,546	
Subtotal	873,392,999	740,374,770	

Créditos a la Microempresa:			
Vigentes:	217,586,366	249,189,041	
Re-estructurados	-	1,697,309	
Vencida:			
De 31 a 90 días	2,172,664	1,926,859	
Por más de 90 días	14,577,468	12,243,010	
En cobranza judicial	3,879,308	3,202,952	
Subtotal	238,215,806	268,259,171	

Microcréditos:			
Vigentes:	17,582,563	-	
Vencida:			
De 31 a 90 días	129,707	-	
Por más de 90 días	441,465	-	
Subtotal	18,153,735	-	
Total	1,179,319,272	1,067,019,654	

Rendimientos por cobrar:

Cartera de créditos:		Años terminados	
		Al 31 de diciembre de 2016	2015
Vigentes:	22,151,276	19,859,770	
De 31 a 90 días	3,171,734	3,353,557	
Por más de 90 días	4,146,444	4,053,595	
Sub-total	29,469,454	27,266,922	
Total	1,208,788,726	1,094,286,576	

	Años terminados	
	Al 31 de diciembre de 2016	2015
c) Por tipo de garantía:		
Con garantías polivalentes	14,868,630	29,463,178
Con garantías no polivalentes	1,164,450,642	1,037,556,476
Total	1,179,319,272	1,067,019,654

d) Por origen de los fondos:		Años terminados	
Fondos propios		Al 31 de diciembre de 2016	2015
Total	1,179,319,272	1,067,019,654	

e) Por plazos		Años terminados	
Corto plazo (hasta un año)		Al 31 de diciembre de 2016	2015
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	569,283,693	406,726,938	
Largo plazo (a más de tres años)	138,783,748	570,052,841	
Total	1,179,319,272	1,067,019,654	

f) Por sectores económicos			
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	93,804,926	123,684,116	
Pesca	437,884	219,818	
Explotación de minas y de canteras	8,299,429	9,814,037	
Industria manufacturera	28,583,916	29,591,694	
Suministro de electricidad, gas y agua	5,022,972	1,727,588	
Construcción	29,362,298	31,876,537	
Comercio al por mayor y menor, reparaciones de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	95,850,424	101,770,755	
Hotelería y restaurantes	19,600,582	11,626,573	
Transporte, almacenamientos y comunicación	76,078,432	91,242,636	
Intermediación financiera	37,060,994	54,169,881	
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	11,173,826	50,009,181	
Administración pública y defensa	9,888,748	8,400,913	
Enseñanza	10,322,789	9,550,820	
Servicios sociales y de salud	12,967,149	23,717,004	
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales.	42,910,340	203,842,316	
Hogares privados con servicios domésticos	697,954,563	315,275,785	
Total	1,179,319,272	1,067,019,654	

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se realizaron operaciones de compra, venta, sustituciones o canje de la cartera de crédito de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad tiene rendimientos en suspenso por vencimiento a más de 91 días, registrados en cuenta de orden por montos ascendentes a RD\$3,604,173 y RD\$5,400,131, respectivamente. Asimismo, los rendimientos por cobrar a más de 90 días están totalmente provisionados, tal y como lo establecen las Autoridades Monetarias.

6. Cuentas por cobrar

La composición de las cuentas por cobrar es como sigue:

	Años terminados	
	Al 31 de diciembre de 2016	2015
Gastos		

VIENE DE PÁGINA ANTERIOR

(a) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las diferencias temporales generaron impuestos diferidos, según detalle a continuación:

	2016			2015		
	Saldo inicial	Ajuste	Saldo final	Saldo inicial	Ajuste	Saldo final
Diferencia temporal activos fijos	643,868	(348,333)	295,535	476,482	167,386	643,868
Diferencia temporal provisiones	94,121	(94,121)	-	1,040,177	(946,056)	94,121
Total	737,989	(442,454)	295,535	1,516,659	(778,670)	737,989

El Código Tributario en su Artículo 287 literal (n), (agregado por la Ley 147-00 de fecha 27 de diciembre del 2000) estipula, que las provisiones que realicen las entidades financieras para cubrir activos de alto riesgo (cartera de créditos, inversiones en valores y sus componentes), según las autorizaciones o impongan las Autoridades Monetarias, son partidas admitidas a fines de la determinación de la renta neta imponible.

Con relación a aquellas provisiones que se encontraban creadas al momento de entrar en vigencia la Ley 147-00, los activos castigados contra dichas provisiones están sujetos al pago de impuesto, siempre y cuando las mismas hayan formado parte de la base imponible para el cálculo del impuesto sobre la renta del año fiscal en que éstas fueron creadas.

Reforma fiscal

En virtud de la Ley 253-12, que contiene la nueva Reforma Fiscal, se aplican partir del 09 de noviembre de 2013 nuevas modificaciones al Código Tributario Dominicano (Ley 11-92). Dichas modificaciones establecen, entre otras cosas, que la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) seguirá siendo de un 29% y a partir del ejercicio fiscal 2014 se reducirá a un 28% y en el 2015 a un 27%.

En dicha reforma fiscal se modificó el Artículo 308 (Ley 11-92) sobre la retención y compensación de los dividendos pagados o acreditados en el país. En lo adelante se establece una retención del 10% sobre los dividendos o distribución de utilidades como pago único y definitivo. Los establecimientos permanentes deberán retener un 10% cuando remesen cantidades a su casa matriz.

También se establece un límite para la deducción de los intereses, el cual se calculará de la siguiente manera: Se multiplicará el monto total de los intereses devengados en el periodo impositivo (i) por tres veces la relación existente entre saldo promedio anual del capital contable (c) y el saldo promedio anual de todas las deudas del contribuyente que devengan intereses. (i*3 c/d). Esta limitación no será aplicable a las entidades integrantes del sistema financiero reguladas por la Autoridad Monetaria y Financiera.

Otra modificación introducida al Código Tributario es el artículo 345 en su párrafo I donde se establecía una tasa para el ITBIS de un 16% y que en lo adelante será de un 18% para los años 2013 y 2014 y de un 16% a partir del año 2015. También fue modificado el artículo 343 en su párrafo III donde algunos artículos que estaban exentos de dicho impuesto ahora se encuentran gravados.

El mecanismo para la compensación de las pérdidas, el método utilizado para determinar el pago de anticipo de ISR y el Impuesto anual a los activos, con esta reforma fiscal no tuvo ninguna modificación.

16. Patrimonio neto

La composición del capital pagado de la Entidad es como sigue:

Acciones Comunes	Autorizadas		Emittidas	
	Cantidad	Monto RD\$	Cantidad	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1,500,000	148,327,100	1,483,271	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1,500,000	126,977,100	1,269,771	

Durante el periodo 2016 fue aumentado el capital social suscrito y pagado, con la no objeción de la Superintendencia de Bancos. Este aumento fue realizado a través de la capitalización de los beneficios de ejercicios anteriores por un valor de RD\$7,700,000 y 13,650,000, correspondiente a 77,000 y 136,500 acciones de capital, según fue aprobado en el Acta de Asamblea de fecha 27 de noviembre de 2015 y 08 de agosto de 2016, respectivamente, y aprobado por la Superintendencia de Bancos el 29 de enero de 2016 y 5 de octubre de 2016 respectivamente.

Durante el periodo 2015 fue aumentado el capital social suscrito y pagado, con la no objeción de la Superintendencia de Bancos. Este aumento fue realizado a través de la capitalización de los beneficios de ejercicios anteriores por un valor de RD\$8,960,000, correspondiente a 89,600 acciones de capital, según fue aprobado en el Acta de Asamblea de fecha 16 de julio de 2015, y aprobado por la Superintendencia de Bancos el 10 de noviembre de 2015.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la estructura de participación accionaria es la siguiente:

Accionistas	2016		2015	
	Acciones	Participación	Acciones	Participación
Personas jurídicas	944,547	64%	808,591	64%
Personas físicas	538,724	36%	461,180	36%
Total	1,483,271	100%	1,269,771	100%

Las acciones de la Entidad tienen un valor nominal de RD\$100 cada una.

Otras Reservas Patrimoniales

El Artículo 47 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 requiere que toda sociedad anónima y de responsabilidad limitada transfiera anualmente una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas a una reserva legal (reservas patrimoniales), hasta que tal reserva sea igual al 10% del capital social. Dicha reserva no está disponible para distribución entre los accionistas, excepto en el caso de disolución de la Entidad.

17. Límites legales y relaciones técnicas

La situación de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en cuanto a los límites y relaciones técnicas establecidos para ciertos indicadores básicos, según establece las regulaciones bancarias vigentes es:

Concepto de límite	2016		2015	
	Según normativas	Según la Entidad	Según normativas	Según la Entidad
	Solvencia	10% mínimo	13.5%	10% mínimo
Encaje legal en base a las Captaciones	10.1% mínimo	14%	10.1% mínimo	13.67%
Créditos otorgados al conjunto de las partes vinculadas en base al patrimonio técnico	50% máximo	23%	50% máximo	10%
Créditos individuales otorgados a funcionarios y empleados	Sin garantía	10% máximo	8%	
Con garantía	20% máximo	6%	20% máximo	4%
Propiedad, muebles y equipos en base al patrimonio técnico	100% máximo	43%	100% máximo	44%

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la entidad cumple razonablemente con los límites exigidos por las Autoridades Monetarias.

18. Compromisos y contingencias

a) Compromisos

Arrendamientos de locales

La Entidad tiene contratos de alquiler correspondientes al local donde opera su Oficina principal y los locales donde operan las diferentes Agencias. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue registrado gastos por este concepto las sumas de RD\$11,713,681 y RD\$9,573,108, respectivamente, los cuales se encuentran registrado en el renglón de gastos administrativos y generales en el estado de resultados.

Cuota Superintendencia

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente a 1/6 del 1% anual del total de los activos netos, para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de RD\$2,386,226 y RD\$2,158,607 respectivamente, y se encuentra registrado en el renglón de gastos administrativos y generales en los estados de resultados.

b) Contingencias

El Departamento Legal del Banco en función de sus actividades de cobranza, realiza cobros compulsivos de diversa naturaleza. Dentro de su gestión de recuperación de cartera figuran acciones judiciales muy variadas contra clientes morosos, como incautaciones de vehículo, demandas en cobros en pesos, embargos, acciones judiciales en ejecución de pólizas de seguros entre otras.

La entidad está involucrada en varios procedimientos legales, surgidos en el curso normal del negocio. Según los asesores legales de la entidad estos casos están pendientes de fallo y los montos relacionados ascienden a RD\$2,500,000. La entidad no ha considerado provisión al respecto, debido a que aún no se puede estimar las probabilidades de los resultados de dichos casos.

Fiscal

La Entidad asume riesgos en el curso ordinario de su negocio, derivado principalmente de la interpretación de la legislación vigente que es aplicable por prácticas usuales en la industria en que opera. La Gerencia no considera que los pasivos, si los hubiera, concerniente a estos asuntos, puedan afectar materialmente la situación financiera y el resultado de sus operaciones, como consecuencia de las eventuales revisiones a las que ésta pueda someterse.

19. Cuentas de orden

Un detalle de las cuentas de orden de la Entidad, es como sigue:

	Años terminados Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Garantías recibidas en poder de la institución	11,197,550	11,197,550
Garantías en poder de terceros	3,170,264,115	2,810,025,501
Créditos otorgados pendientes de utilización	6,726,607	11,486,373
Créditos castigados	53,941,750	47,673,007
Rendimientos en suspenso	3,604,173	5,400,131
Activos totalmente depreciados	505	512
Otros	15,965,512	15,465,778
Capital autorizado	150,000,000	150,000,000
	(3,411,700,212)	(3,051,248,852)
Contra cuenta de las cuentas de orden		

20. Ingresos y gastos financieros

Un detalle de los ingresos y gastos financieros, es como sigue:

	Años terminados Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Ingresos financieros:		
Por cartera de créditos:		
Por créditos comerciales	100,736,731	96,793,649
Por créditos de consumo	219,903,402	186,017,874

	Años terminados Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Por créditos reestructurados	164,358	568,138
Subtotal	320,804,491	283,379,661
Por Inversión:		
Ingresos por inversiones	5,085,934	2,895,833
Total	325,890,425	286,275,494

Gastos financieros:

	Años terminados Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Por captaciones:		
Por depósitos del público	(309,182)	(133,271)
Por valores en poder del público	(110,822,036)	(94,559,055)
Subtotal	(111,131,218)	(94,692,326)
Por financiamientos:		
Por financiamientos obtenidos	(7,342,560)	(2,670,370)
Total	(118,473,778)	(97,362,696)

21. Otros ingresos (gastos) operacionales

Un detalle de los otros ingresos (gastos) operacionales, es como sigue:

	Años terminados Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Otros ingresos operacionales:		
Comisiones por servicios:		
Por otros servicios	110,098,017	104,029,688
Otros gastos operacionales:		
Comisiones por servicio:		
Por cámara de compensación	(9,918,860)	(13,249)
Por otros servicios	(9,918,860)	(15,611,177)

22. Gastos operacionales

Un detalle de los gastos operacionales, es como sigue:

	Años terminados Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Sueldos y compensación al personal		
Sueldos y bonificaciones del personal	80,258,369	72,716,174
Regalía pasual	6,833,590	5,888,714
Vacaciones	610,761	418,716
Otras retribuciones	4,183,750	3,401,186
Prestaciones laborales	1,633,824	2,746,398

	Años terminados Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Refrigerios	239,484	340,656
Uniformes	418,985	435,078
Capacitaciones	2,093,648	3,293,574
Seguros para el personal	9,081,584	8,036,506
Fondo para pensiones del personal	5,045,207	4,034,350
Otros gastos de personal	18,602,167	13,704,925
Sub-total	129,001,369	115,016,277

Servicios de terceros:

Servicios de computación	2,779,756	2,027,944
Servicios de seguridad financieros	5,120,347	4,327,853
Servicios de limpieza	326,328	380,540
Asesoría jurídica	300,000	300,000
Honorarios profesionales	2,017,303	991,507
Otros servicios contratados	8,728,252	8,900,421
Sub-total	19,271,986	16,928,265

Depreciación y amortizaciones

Depreciación de activo fijo, excepto equipo de transporte	3,589,608	3,044,658
Depreciación de equipo de transporte	1,371,836	1,001,380
Mejora sobre propiedad arrendada	3,160,624	1,053,541
Sub-total	8,122,068	5,099,579

Otros provisiones

Constitución de provisiones para bienes recibidos en recuperación de crédito		76,202
Constitución de provisión para rendimientos	20,493,872	18,132,351
Sub-total	20,493,872	18,208,553

Otros gastos

Pasajes y fletes	1,534,808	760,858
Combustible	9,168,006	9,066,933
Teléfonos, telex y fax	9,207,846	8,544,223
Otros gastos de infraestructura	1,889,513	3,318,103
Mantenimiento y reparación activo fijo	2,024,624	2,489,877
Agua, basura y energía eléctrica	7,611,868	6,931,208
Arrendamiento de inmuebles, mobiliarios y equipos	12,471,805	10,186,098
Otros impuestos y tasas	25,433,780	19,751,116
Otros seguros	1,711,433	651,685
Papelaría, útiles y otros materiales	2,743,386	2,325,894
Gastos legales	4,495,219	4,176,716
Suscripciones y afiliaciones	2,775,704	2,210,134
Propaganda y publicidad	5,292,986	4,013,934
Gastos de representación no fijos	2,463,138	1,946,292

	Años terminados Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Aportes a la Superintendencia de Bancos	2,386,226	2,158,607
Aportes al fondo de contingencia	1,147,992	833,736
Aportes al fondo de consolidación bancaria	1,927,418	1,672,775
Pérdidas por robos y asaltos		19,620
Gastos generales diversos	5,259,978	4,616,224
Total	99,545,730	85,674,033
Sub-total	276,435,025	240,926,707

23. Otros ingresos (gastos)

Un detalle de los otros ingresos (gastos) es como sigue:

	Años terminados Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Otros ingresos:		
Disminución de provisiones por activos riesgosos	20,988,306	15,849,024
Ganancia en venta de activo fijo	15,055	1,100,080
Ganancia en venta de bienes recibidos en adjudicaciones de créditos	1,404,130	1,591,205
Otros ingresos no operacionales	8,157,620	4,546,966
Total otros ingresos	30,565,111	23,087,275
Otros gastos:		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(1,751,517)	(2,166,407)
Pérdida en venta de bienes recibidos en Recuperación de créditos	(3,390,077)	(4,490,818)
Sanciones por incumplimiento	(10,500)	-
Otros gastos	(380,512)	(318,044)
Gastos por operaciones contingentes	(12,636,002)	(4,983,032)
Sub-total	(18,168,602)	(11,958,301)
Total	12,396,509	11,128,974

24. Remuneraciones y beneficios sociales

Un detalle de las remuneraciones y beneficios sociales, es como sigue:

	Años terminados Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	80,258,369	72,716,174
Seguros para el personal	9,081,584	8,036,506
Contribuciones a planes de pensiones	5,045,207	4,034,350
Otros gastos de personal	34,616,209	30,229,247
Total	129,001,369	115,016,277

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, del total de remuneraciones y beneficios sociales, RD\$43,970,205 y RD\$40,273,890, corresponde a retribución del personal Directivo. El número promedio de empleado fue de 194 y 188, respectivamente.

25. Evaluación de riesgo

Riesgo de tasas de interés

Un detalle de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés, la posición neta y la exposición a este tipo de riesgo, es como sigue:

	Años terminados Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Activos sensibles a tasas	1,183,819,272	1,080,219,654
Pasivos sensibles a tasas	(1,288,041,394)	(1,115,083,957)
Posición neta	(104,222,122)	(34,864,303)
Exposición a tasa de interés	(9%)	(3%)

Arroceros llevan denuncia de supuesto arroz plástico a la Fiscalía de Santiago

El subsector arrocerero garantiza arroz producido aquí es natural, sano, inocuo y confiable

EVARISTO RUBENS
e.rubens@hoy.com.do

Los arroceros del país anunciaron ayer que llevaron a la Fiscalía de Santiago el caso del supuesto arroz plástico que "desaprensivos y sin oficio" dicen que se estaría vendiendo en el comercio local y que han puesto a circular en un vídeo por las redes sociales.

A nombre de más de 30 mil productores de arroz del país hablaron Iván Tío, presidente de la Cooperativa Agropecuaria de Valverde (Coopava); Oliverio Espailat, expresidente de la Federación Nacional de Productores de Arroz (Fenarroz); Apolinar Germosén, presidente del Consejo Nacional de Parceleros de la Reforma Agraria, y José Mauricio Martínez.

También el gerente general del Merca Santo Domingo (Mercadom), Claudio Jiménez, informó que pidió a las autoridades competentes investigar quién es el responsable de la edición del vídeo y las personas que afirmaron que compraron en el Merca el supuesto arroz de plástico.

La rueda de prensa en que hablaron los dirigentes de los productores de arroz se realizó en la sede de la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), que también respalda a los arroceros contra "los difamadores" que dicen que en el país se

está vendiendo arroz plástico de producción local.

Además apoyan a los arroceros la Asociación Dominicana de Factorías de Arroz (ADOFA) y la Asociación Dominicana de Hacendados y Agricultores (ADHA), cuyo presidente, Julio de Beras, estuvo presente en la actividad, y quien dijo que se trata de una maldad "de alguien que no tiene oficio".

Consideró que las autoridades deben investigar el caso, porque se trata de desacreditar a hombres de trabajo que se dedican a la producción de alimentos.

El presidente de Coopava afirmó que esas organizaciones y el subsector

Q Aquí se invierten cada año más de 20 mil millones de pesos en la producción, procesamiento y comercialización de arroz nacional en su conjunto "desmentimos categóricamente la veracidad del vídeo que está circulando en las redes sociales relacionado con el arroz que se comercializa en nuestro país. Los productores del país garantizamos la total inocuidad e higiene del arroz que producimos".

Agregó que el arroz dominicano es producido y elaborado con los más altos estándares de calidad, por lo que esas infamias que han salido en las redes sociales no tienen fundamento. Están destinadas a hacerle daño a un subsector compuesto por hombres y mujeres con la piel tostada por el sol para darle al consumidor dominicano un producto de altísima calidad. Preciso que es evidente que con esta especie mal intencionada se pretende



Iván Tío habla a nombre del liderazgo arrocerero del país, en rueda de prensa en la sede de la JAD.

también afectar la bien ganada credibilidad del Merca Santo Domingo, que es la casa de los productores en la Capital y donde se distribuyen todos los productos agropecuarios del país.

Tío explicó que los promotores de esta campaña malsana procuran hacerle daño también a la economía de las provincias arroceras, al sustento de las familias que viven tanto de la producción como de la industrialización, a la agroindustria, a los suplidores de insumos y fertilizantes, en fin a todo un subsector estable y organizado, como es el arrocerero.

Indicó que las acciones desaprensivas de estos desconocidos buscan, además, intranquilizar injustamente a una población, alterar la paz social que vivimos en estos momentos, con el único cultivo soberano que posee nuestra nación. "Son personas mal intencionadas que no dan la cara, manteniéndose siempre en el

ZOOM Locura

Según explicaciones técnicas de especialistas en agroindustrias, si se pudiera fabricar algo que parezca arroz, saldría a un costo muy alto si se compara al que se vende una libra del cereal en el país. Piensan que no tiene sentido involucrarse en ese tipo de producción, a menos que sea con la única intención de hacer daño. Los equipos para hacer tantos millones de granitos de arroz costarían muchos dólares, por lo que pensar sería casi imposible hacerlo.

anonimato. No se dan cuenta del terrible daño que hacen a la imagen del país, dentro y fuera de él, razón por la cual todos nosotros, en representación de más de 30,000 productores a nivel nacional, calificamos esta acción como vil, burda y criminal, a la vez solicitamos a las autoridades correspondientes su colaboración para que esta bar-

barie o falsedad no quede impune. El subsector arrocerero nacional le garantiza al país que el arroz producido aquí es totalmente natural, sano, inocuo y confiable".

En tanto, Oliverio Espailat consideró que las personas que desde el jueves pasado se han dedicado a difundir el vídeo con el supuesto arroz plástico son unos irresponsables y los medios de comunicación no deberían hacerle caso a ese tipo de información, porque daña la producción nacional de un alimento tan importante como es el arroz en la dieta de los dominicanos. Recordó que la producción de arroz está en 14 provincias del país, en la mayoría de las cuales es el cultivo principal.

Martínez señaló que el cultivo del arroz implica cada año más de \$20 millones y precisó que es autosuficiente en producción del cereal, se importa una cantidad de los EEU



Ricardo Rosario

Advierte sobre la situación de agrónomos

La Federación Nacional de Comerciantes y Empresarios de la República Dominicana (FENACERD) llamó a la sensatez de los profesionales y técnicos del sector agropecuario, a fin de buscar por vía del diálogo una solución a la problemática que enfrentan en materia salarial, incentivos u otras reivindicaciones pendientes en el Ministerio de Agricultura y en las distintas dependencias del sector agrícola, para que el país siga contando con una producción que satisfice más del 80% de los productos que consumimos.

Ricardo Rosario, vicepresidente de la entidad, dijo que los profesionales agrícolas tienen que, junto a los maestros y los médicos, garantizar derechos fundamentales como son la alimentación, la salud y la educación del pueblo dominicano, por lo que entiende que la confrontación, paralización y las protestas no contribuirán en nada



FINATAL

Donde construyes, creces y fortaleces tu empresa

R.N.C. 1-01-16296-1

Corporación de Crédito Finatal, S.A.

CERTIFICADO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE CORPORACIÓN DE CRÉDITO FINATAL, S.A.

Santo Domingo, 22 de febrero del 2017

El Consejo de Corporación de Crédito Finatal, S.A., es responsable de establecer y mantener controles internos efectivos sobre su información financiera y sobre la preparación y emisión de sus estados financieros a auditar y publicar. El Consejo ha evaluado los controles internos sobre la información financiera, aplicando los principios y lineamientos del Instructivo para el Control Interno en las EIF, de la Superintendencia de Bancos y los criterios aceptados internacionalmente del Marco Integrado de Control Interno del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) de los Estados Unidos de América, en lo que no se oponga al citado instructivo.

En base a esta evaluación, el Consejo opina que el sistema de control interno sobre su información financiera y sobre la preparación y emisión de los estados financieros es efectivo al 31 de diciembre de 2016 y otorga una seguridad razonable de que la información y los estados financieros a esa fecha han sido preparados libres de deficiencias importantes, omisiones y aseveraciones falsas; íntegros en sus transacciones, partes y subsidiarias, así como de operaciones dentro y fuera de balance y; con valuaciones y revelaciones que cumplen con las normas contables de la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en las situaciones no previstas por aquellas.

No obstante reconocer que la efectividad de cualquier sistema de control interno puede tener limitaciones inherentes, tales como la posibilidad de que existan errores humanos relevantes y de eludir, coludir o hacer caso omiso de los controles internos establecidos por la entidad, con vistas a realizar fraude u obtener determinados resultados, el Consejo declara que con su evaluación no ha detectado ni conocido que tales limitaciones/situaciones hayan ocurrido.

Suheil Elías Atallah Lajam
Presidente del Consejo

Violeta Elías Atallah Azzam
Vicepresidente de Finanzas y Administración

Alba N. Familia Luciano
Gerente General y Oficial Principal Financiero



Esta publicación se hace de conformidad a lo establecido en la Circular SB008-14 de fecha 27 de noviembre del 2014, Instructivo para el Control Interno de las Entidades de Intermediación Financiera y sus modificaciones mediante la Circular SB003-15 de fecha 13 de febrero del 2015, la cual acompaña los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2015 y forma parte de los mismos. Los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2016 fueron publicados en el Periódico "HOY"

Banco Fihogar

DE AHORRO Y CRÉDITO

AV. SAN MARTIN #253 EDIF. SANTANITA I
SANTO DOMINGO, REP. DOMINICANA
TEL.: 809 566-2187 * FAX: 809 549-5311
www.fihogar.com

CERTIFICADO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE ENTIDAD

El Consejo de la entidad es responsable de establecer y mantener controles internos efectivos sobre su información financiera y sobre la preparación y emisión de sus estados financieros. El Consejo ha evaluado los controles internos sobre la información financiera, aplicando los principios y lineamientos del Instructivo para el Control Interno en las EIF de la Superintendencia de Bancos y los criterios aceptados internacionalmente del Marco Integrado de Control Interno del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) de los Estados Unidos de América, en lo que no se oponga al citado Instructivo.

En base a esta evaluación, el Consejo opina que el sistema de control interno sobre su información financiera y sobre la preparación y emisión de los estados financieros es efectivo al 31 de diciembre de 2016 y otorga una seguridad razonable de que la información y los estados financieros a esa fecha han sido preparados libres de deficiencias importantes, omisiones y aseveraciones falsas; íntegros en sus transacciones, así como de operaciones dentro y fuera-de-balance y; con valuaciones y revelaciones que cumplen con las normas contables de la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en las situaciones no previstas por aquellas.

No obstante reconocer que la efectividad de cualquier sistema de control interno puede tener limitaciones inherentes, tales como la posibilidad de que existan errores humanos o hacer caso omiso de los controles internos establecidos por la entidad, con vistas a realizar fraude u obtener determinados resultados. El Consejo declara que con su evaluación no ha detectado ni conocido que tales limitaciones/situaciones hayan ocurrido.

Darío Muñoz Rosado
Presidente del Consejo

Alan D. Muñoz Mejía
Vicepresidente Ejecutivo

Cynthia Pérez Sánchez
Vicepresidenta de Operaciones



Esta publicación se hace de conformidad a lo establecido en la Circular SB008-14 de fecha 27 de noviembre del 2014, Instructivo para el Control Interno de las Entidades de Intermediación Financiera y sus modificaciones mediante la Circular SB003-15 de fecha 13 de febrero del 2015, la cual acompaña los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2015 y forma parte de los mismos. Los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2016 fueron publicados en el Periódico "HOY"